



ORD. N° 1418

ANT.: Ord. N° 039, de 2018,

SERCOTEC.

MAT.: Autoriza arriendo de

inmueble en la comuna

de Iquique.

SANTIAGO, - 1 AGO 2018

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para arrendar un inmueble destinado al traslado de su Dirección Regional de Tarapacá, en la comuna de Iquique.
- 2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 18 de la Ley N° 21.053, esta Dirección autoriza el arriendo solicitado, en los siguientes términos:

Localización: Calle Bulnes N° 439, comuna de Iquique.

Canon de arriendo: M\$ 2.000 mensual.

<u>Vigencia:</u> 1 año a partir del mes de agosto 2018, con cláusula de renovación por períodos anuales.

 El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica, y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO CERDA NORAMBUENA Director de Presupuestos

Distribución:

. Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC.

Sector Energía y Competitividad.

. Sector Inversiones.

. Oficina de Partes DIPRES.

y SALIDA DE COR	TRO DE ENTRADA RESPONSEACIA
2000 Unio 1 1/20 2040 S 242	1918 - 2-8-7018